AYUNTAMIENTO DE HORCHE (GUADALAJARA)

BORRADOR DEL ACTA DE LA SESION ORDINARIA
CELEBRADA EL DIA 31 DE OCTUBRE DE 1.996
1ª CONVOCATORIA

SEÑORES ASISTENTES
ALCALDE-PRESIDENTE

D. Antonio Calvo López

CONCEJALES

D. José María Calvo Caballero
D. Eduardo Barbas de la Llana
Dª Mª Soledad Martínez García
D. Juan-Vicente Parejo Martínez
D. Enrique Cortés Pérez
D. Julio Aragón López
D. Juan Antonio Gil Caballero

SECRETARIO

D. Rafael Izquierdo Núñez

En Horche a treinta y uno de Octubre de mil novecientos noventa y seis.

Siendo las veinte horas y previa la oportuna citación, se reunieron en el Salón de Actos de la Casa Consistorial, en primera convocatoria, bajo la Presidencia del Sr Alcalde D. Antonio Calvo López, los Señores Concejales anotados al margen, habiendo faltado con excusa la también Concejala Dª Susana Toledo Muñoz, y con la asistencia del infrascrito Secretario que da fe del acto.

Abierto el mismo por la Presidencia, se pasó a tratar los asuntos insertos en el orden del día, siendo el siguiente:

I.- BORRADOR DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR

Por el Sr Alcalde se pregunta a los presentes si oponen algún reparo al borrador del acta anterior, correspondiente a la sesión del día 26 de Septiembre de 1.996.

El Sr Cortés Pérez toma la palabra y solicita rectificación del punto "III.- RESOLUCION DE ALCALDIA DE INTERES MUNICIPAL", ya que en el párrafo segundo de la página 453430 se dice:

" A tal efecto señala que en cuanto a la recaudación neta, se paga más de lo que se recauda, encontrando un no seguimiento excesivo en lo que se refiere a los ingresos; que hay 25 millones de pesetas pendiente de cobro y 15 millones pendiente de pago", cuando en realidad debe decir:

" A tal efecto señala que en cuanto a la recaudación neta, se paga más de lo que se recauda, encontrando un no seguimiento excesivo en lo que se refiere a los ingresos; que hay 25 millones de pesetas pendiente de cobro y 25 millones pendiente de pago".

Los asistentes, por unanimidad, aprueban la anterior propuesta de rectificación.

A continuación el Sr Aragón López solicita rectificación del punto "VI.- RUEGOS Y PREGUNTAS", señalando que en la última pregunta (Pregunta de la Sta toledo Muñoz), al final del párrafo segundo debe añadirse: "....y que en dicho documento se incluye una nueva parcela".

Sometida a consideración la anterior propuesta de rectificación es rechazada con los votos en contra del Grupo Socialista (5 votos) y con los votos a favor del Grupo Popular (3 votos).

Al resto del acta no se opone ningún reparo y es aprobada por unanimidad.

II.- INFORMACION DE ASUNTOS DE INTERES MUNICIPAL

El Sr Alcalde informa a los presentes que se había adjudicado la obra de la Guardería Municipal y que ya habían comenzado los trabajos de la misma.

El Sr Aragón López pregunta si habían pujado los constructores de Horche, contestando el Sr Alcalde que hubo una propuesta de un constructor de Horche pero que su oferta era 1.500.000 ptas más alta que la del adjudicatario.

III.- RENOVACION DEL CONCIERTO PARA LA PRESTACION DEL SERVICIO DE AYUDA A DOMICILIO

El Sr Calvo Caballero expone que se había recibido escrito de la Delegación Provincial de la Consejería de Bienestar Social, en el que se solicitaba que el Ayuntamiento de Horche manifestase su intención de renovación del citado concierto. Asimismo señala el Sr Calvo Caballero que el acuerdo a adoptar se refiere sólo a la renovación y no a las cantidades económicas a aportar por la Consejería, el Ayuntamiento y los beneficiarios.

Los asistentes, por unanimidad, acuerdan solicitar de la Consejería de Bienestar Social la renovación del concierto de Ayuda a Domicilio para el ejercicio de 1.997.

IV.- APROBACION DE LA CUENTA GENERAL CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO DE 1994

El Sr. Alcalde expone a los presentes que la Comisión Especial de Cuentas había informado favorablemente por unanimidad la cuenta general correspondiente al ejercicio de 1.994, en sesión celebrada el día 27 de Septiembre de 1.996 y a la que asistieron todos los integrantes de la misma.

Asimismo señala el Sr. Alcalde que la citada cuenta había sido expuesta al público en la forma reglamentaria sin que se hubiese formulado contra la misma reclamación alguna, por lo que propone a los presentes su aprobación.

Los asistentes, por unanimidad, aprueban la cuenta general del ejercicio económico de 1.994.

V.- APROBACION DEFINITIVA DE EXPEDIENTE DE CESION GRATUITA A LA CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS PARA LA CONSTRUCCION DE VIVIENDAS SOCIALES

A continuación por el Sr Secretario se da lectura a la Moción de Alcaldía de fecha 28 de octubre de 1.996, y cuyo contenido literal es el siguiente:

"Habiéndose tramitado expediente de cesión gratuita a la Consejería de Obras Públicas, de la parcela municipal sita en C/ Camino de las Eras nº 6 de este Término, para la construcción de viviendas sociales y no habiéndose formulado reclamación alguna durante el período de exposición al público de la aprobación inicial del citado expediente, se propone al Pleno del Ayuntamiento:

1º.- Ceder gratuitamente a la Consejería de Obras Públicas de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha para la construcción de viviendas sociales, del terreno sito en C/ Camino de las Eras nº 6 y que ha sido objeto de segregación para tal fin con una superficie de 7.345 metros cuadrados.

2º.- Condicionar la referida cesión de conformidad a lo dispuesto en el art. 111 del Reglamento de Bienes de las Entidades Locales de 13 de Junio de 1986, a que dentro de los 5 años siguientes a la fecha del otorgamiento, o en su caso a la firma del convenio correspondiente, estén totalmente finalizadas las obras de construcción de las viviendas sociales, debiendo mantenerse su destino durante los 30 años siguientes.

3º.- Revertir automática y gratuitamente el terreno municipal cedido con sus pertenencias y accesorios, en el supuesto de incumplimiento por parte de la Consejería de Obras Públicas, de las condiciones temporales expresadas en el apartado anterior.

4º.- Dar cuenta de la cesión antedicha al Organo Competente de la Comunidad Autónoma.

5º.- Facultar al Sr. Alcalde para la firma de cuantos documentos sean necesarios para la formalización de la cesión en cuestión."

El Sr Gil Caballero pregunta si el valor del bien es de 74.280 ptas que ha visto en uno de los documentos del expediente. Por el Sr Secretario se informa que ese valor es el valor que figuraba inicialmente en el inventario de bienes, pero que en otro de los documentos del expediente de cesión, ya figura el valor actualizado y con este nuevo valor se ha inscrito en el Registro de la Propiedad el bien municipal.

El Sr Aragón López, en nombre se su Grupo, se ratifica en la postura adoptada en el Pleno anterior reseñando que falta en el Ayuntamiento el proyecto técnico, que son muchos los metros que se ceden para la construcción de 26 viviendas y que se desconoce la distribución de las calles.

El Sr Cortés Pérez señala que su Grupo no está en contra del fondo, en cuanto a la construcción de las viviendas, pero sí están en contra en cuanto a la forma y pregunta si existe expediente concreto con el correspondiente proyecto.

El Sr Alcalde contesta que actualmente se está pendiente de la licitación y que es necesario que el Ayuntamiento haga la aportación del terreno para que la Junta continue con la tramitación del expediente; que el proyecto definitivo no lo conoce pero que el boceto inicial si ha tenido ocasión de verlo.

El Sr Calvo Caballero manifiesta que comprende la inquietud del Grupo Popular en conocer los detalles del proyecto, pero que su planeamiento es erróneo, ya que también otros Organismos como la Diputación Provincial, exigen la aportación de terrenos municipales antes de proceder a la ejecución de obras. Que es necesario ceder los terrenos si se quieren construir viviendas sociales, y que el criterio del Grupo Socialista es facilitar las cosas y que se construyan las viviendas.

El Sr Cortés Pérez deja constancia, en nombre de su Grupo, que no están en contra de la construcción de viviendas sociales, pero su voto será negativo por las razones expuestas de falta de documentación del expediente.

Sometida a consideración la moción de Alcaldía sobre aprobación definitiva del expediente de referencia, es aprobada con los votos a favor del Grupo Socialista (5 votos) y con los votos en contra del Grupo Popular (3 votos).

VI.- MOCIONES DE URGENCIA

Antes de entrar en el turno de ruegos y preguntas, el Sr Presidente pregunta a los asistentes si desean someter a la consideración del Pleno, por razones de urgencia, algún asunto no incluido en el orden del día.

Mociones del Grupo Popular

Primera.- Problemas en el agua domiciliaria.

Por el Sr Secretario se da lectura a la moción de urgencia de fecha 30 de octubre de 1.996 y cuyo contenido literal es el siguiente:

" Julio Aragón López, Concejal de este Ayuntamiento y en representación del Grupo del Partido Popular, expone al Pleno Municipal la siguiente Moción de Urgencia:

Encontrándonos en un período de bajo consumo de agua, acompañado por una situación meteorológica con ausencia de lluvias o tormentas que produjeran arrastre de tierras, no se entiende el estado lamentable en que desde finales de verano, se encuentra el agua potable a domicilio.

Ante este deplorable estado del agua, el Grupo Popular solicita se tomen las medidas oportunas revisando las instalaciones tanto de captación y depuración como de distribución con el fin de dejar el agua en un estado aceptable."

Apreciada por unanimidad la urgencia de la presente moción, se procede a su debate.

El Sr Alcalde expone que es cierto que el agua no sale como antes, pero que ya se ha contactado con la Empresa Bekox para que proceda al cambio de filtros.

El Sr Parejo Martínez añade que el agua sale mal por problemas surgidos en la canalización del río.

A continuación los asistentes, por unanimidad, aprueban la anterior moción de urgencia.

Segunda.- Reparación de pavimentación de calles.

Por el Sr Secretario se da lectura a la moción de urgencia de fecha 30 de octubre de 1.996 y cuyo contenido literal es el siguiente:

" Julio Aragón López, Concejal de este Ayuntamiento y en representación del Grupo del Partido Popular, expone al Pleno Municipal la siguiente Moción de Urgencia:

Habiendo pasado un tiempo prudencial desde la presentación de otra moción de este Grupo referente a la reparación de la pavimentación de varias calles del pueblo y, sin ver, ninguna toma de decisiones al respecto por parte del Equipo de Gobierno y habiendo aumentado en número y tamaño los baches de dichas calles.

Propongo al Pleno del Ayuntamiento se actúe de "forma urgente" en el saneamiento, primordialmente de las calles San Roque y Real, principal arteria de nuestro pueblo, restituyéndolas al estado de pavimentación que todos los Horchanos merecen."

Apreciada por unanimidad la urgencia de la presente moción, se procede a su debate.

El Sr Alcalde señala que el problema de las calles viene de antiguo y hasta que no se lleven a cabo las obras de conducción de agua y saneamiento no se van a reparar las calles, pero que sí es conveniente reparar los baches.

El Sr Calvo Caballero añade que las calles llevan al menos 30 años hechas y ruega al Grupo Popular que no insista en la reiteración de las mismas mociones. Que se ha pedido en numerosas ocasiones a la Diputación Provincial la reparación de calles sin que se haya llevado a cabo, y que en un Pleno reciente celebrado en dicho Organismo y al que él asistió, se dijo que Horche disponía de medios y que por esa razón no le correspondía la reparación antedicha.

El Sr Cortés Pérez indica que aunque la Diputación pueda colaborar, el principal responsable del arreglo de calles es el Ayuntamiento y que lógicamente el Organismo Provincial no tiene medios económicos para todos los Municipios.

A continuación los asistentes, por unanimidad, aprueban la anterior moción de urgencia.

Moción de Alcaldía

Seguidamente por el Sr Alcalde se da lectura a la moción de fecha 31 de octubre de 1.996 y cuyo contenido literal es el siguiente:

"MOCION DE URGENCIA

Ante la necesidad urgente que este Ayuntamiento tiene de cubrir una plaza en régimen de contratación laboral a tiempo parcial por acumulación de tareas, a consecuencia del notable incremento de trabajo producido en relación con los diversos servicios administrativos que imperiosamente deben prestarse al Municipio, y visto que dicho trabajo se ha acentuado aun en mayor medida, a consecuencia de encontrarse disfrutando de la reglamentaria licencia de maternidad, Dª Pilar Mateos de la Higuera Casado, trabajadora contratada de este Ayuntamiento, se propone al Pleno Corporativo en la sesión ordinaria que habrá de celebrarse el día 31 de octubre de 1.996, la aprobación de la siguiente moción de urgencia:

La convocatoria de pruebas selectivas para cubrir la citada plaza, mediante oposición libre, de acuerdo con las bases contenidas en el anexo que se acompaña."

Apreciada por unanimidad la urgencia de la presente moción, se procede a su debate.

A continuación por el Sr Secretario se da lectura a las bases de la convocatoria, y referidas a tipo de contrato, ejercicios de la oposición y otros extremos.

Los asistentes, por unanimidad, aprueban la anterior moción de urgencia y asimismo por unanimidad acuerdan designar los miembros del Tribunal calificador quedando compuesto de la siguiente forma:

Presidente: D. Antonio Calvo López, Alcalde del Ayuntamiento.

Vocales: D. José María Calvo Caballero y D. Eduardo Barbas de la Llana, Concejales del Grupo Socialista.

D. Julio Aragón López, Concejal del Grupo Popular.

Un representante de los Sindicatos representativos de la provincia, designado por éstos.

Secretario: D. Rafael Izquierdo Núñez, Secretario de la Corporación, con voz y sin voto.

VII.- RUEGOS Y PREGUNTAS

Ruegos

1º.- Del Sr Gil Caballero, solicitando que no se permita la inserción de anuncios en el Tablón de Edictos del Ayuntamiento, ya que ha visto que en dicho Tablón hay colocado un anuncio de un particular que se ofrece para determinado trabajo.

El Sr Alcalde indica que desconoce la inserción del citado anuncio y que ordenará la retirada del mismo con la advertencia al particular de que no vuelva a colocarlo.

DILIGENCIA.- El presente punto lo queda rectificado en sesión ordinaria celebrada el día 28 de Noviembre de 1996

2º.- Del Sr Cortés Pérez, solicitando que en la relación de pagos y facturas que se incluyen en las actas de las Comisiones de Gobierno, se refleje en la medida de lo posible el detalle de dichos pagos y facturas.

3º.- Del Sr Cortés Pérez, solicitando que se le facilite una copia de la liquidación por capítulos del ejercicio presupuestario de 1.995.

Preguntas Del Sr Aragón López

1ª.- Sobre causas de la subida del importe del periódico "Guadalajara 2000" repartido en las Fiestas Patronales y en relación con lo abonado el año anterior.

El Sr Calvo Caballero contesta que la subida se debe a que este año se han distribuido 550 ejemplares del periódico, es decir muchos más que el año anterior.

Asimismo el Sr Aragón López critica la multitud de errores y faltas de ortografía observados en el periódico, lo que supone una falta de respeto a los horchanos.

2ª.- Sobre estado de cuentas de la piscina municipal y Fiestas Patronales.

El Sr Barbas de la Llana contesta que por acumulación de trabajo del personal municipal no se han podido sacar todavía.

3ª.- Sobre columnas de antenas colocadas al lado de las de Retevisión.

DILIGENCIA.- El presente punto queda rectificado en sesión ordinaria celebrada el día 28 de Noviembre de 1996

El Sr Barbas de la Llana contesta que es un trozo de terreno municipal arrendado por el Ayuntamiento para la instalación de antenas de telefonía móvil, y que dispone de la licencia preceptiva.

4ª.- Sobre si la nave que se está construyendo a la entrada del Municipio tiene licencia municipal.

El Sr Alcalde contesta afirmativamente.

El Sr Aragón López pregunta si existe porcentaje de construcción en la finca rústica, contestando el Sr Alcalde que la Sra Arquitecta Municipal lo habrá tenido en cuenta a la hora de emitir su informe.

5ª.- Sobre situación del expediente de deslinde de la zona de la Plaza de Toros.

Por el Sr Secretario se informa que el Abogado del Ayuntamiento tiene ya todos los documentos que había solicitado para iniciar el procedimiento judicial.

Preguntas del Sr Cortés Pérez

1ª.- Sobre abono de un pago de Revista CUNAL.

Por el Sr Secretario de informa que se trata de una Revista jurídica sobre temas municipales que edita con carácter periódico el Colegio Nacional de Secretarios.

2ª.- Sobre abono de una subvención a la Cruz Roja.

El Sr Alcalde contesta que se trata una subvención por altas de voluntarios de la Cruz Roja.

3ª.- Sobre medidas adoptadas en relación con los problemas de visión de los canales de televisión especialmente en la zona baja del pueblo.

El Sr Barbas de la Llana contesta que ha recibido quejas, especialmente por la recepción defectuosa de las cadenas privadas y que ya se ha comunicado a Retevisión.

4ª.- Sobre cuentas de la Feria Chica.

El Sr Alcalde contesta que no lo sabe todavía, añadiendo el Sr Barbas de la Llana que según sus noticias van a estar muy justos los ingresos y los gastos.

Preguntas del Sr Gil Caballero

1ª.- Sobre situación de las obras de la parcela de PERVASA.

El Sr Calvo Caballero contesta que se han sacado los tanques de gasoleo que estaban enterrados en dicha parcela.

2ª.- Sobre si la instalación de la centralita de teléfonos en la Secretaría del Ayuntamiento, ha supuesto un coste mayor en las llamadas, ya que ha notado un aumento en las facturas del teléfono.

El Sr Barbas de la Llana contesta que la subida se debe a la instalación propia de la centralita pero que su abono se ha hecho de forma fraccionada; que el coste del paso es el mismo y no lleva mayor coste. Que no obstante examinará las facturas y contestará en el próximo Pleno.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar, el Sr. Presidente levantó la sesión a las veinte horas y cincuenta y cinco minutos, extendiéndose el presente borrador del acta.

Vº Bº
El Alcalde

AYUNTAMIENTO DE HORCHE (Guadalajara)